

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004296

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (20-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; y **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diecinueve guion dos mil veintidós (19-2022). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-25-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe de procesos de actualización de manuales de normas y procedimientos, trasladado por la Dirección de Gestión y Control Interno, correspondiente al mes de abril 2022. **2.2** Oficio AICC-26-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de abril 2022. **2.3** Oficio ALCC-21-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información trasladada acerca del programa de empadronamiento automático. **2.4** Oficio ALCC-22-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información trasladada acerca de las medidas para evitar contagios tanto de colaboradores de la institución como de las personas que visitan las oficinas a nivel nacional. **2.5** Oficio AFCC-26-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo número A028-2021 del Contralor General de Cuentas, con el que se aprueba el Sistema Nacional Interno Gubernamental (SINACIG). **2.6** Oficio AFCC-27-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada por el Ministerio de Finanzas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004297

Públicas, en cuanto a la recomendación de este órgano, a efecto de compensar los fondos no recibidos, con el objeto de fortalecer el aspecto financiero-presupuestario. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-1751-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos de la institución, y brinde informe de los resultados que se obtengan al final de cada cuatrimestre. **3.2** Oficio DE-1753-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Presupuesto e Inspectoría General, atendiendo a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna del mes de diciembre 2021 y de este órgano colegiado. **3.3** Oficio DE-1756-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística informa de las acciones realizadas por parte de los departamentos a su cargo, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que ejecutan a los Manuales de Normas y Procedimientos, del período del 3 de enero al 31 de marzo 2022. **3.4** Oficio DE-1757-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 3 al 9 de mayo 2022. **3.5** Oficio CS-UIP-614-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 16-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. **3.6** Oficio DE-1776-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a evaluar constantemente las capacidades de la infraestructura tecnológica con el objeto de prever con suficiente tiempo la adquisición de mayores capacidades de los servidores usados en la captura, procesamiento y almacenamiento de información, como los usados en el portal electrónico y servidores que se utilizan para proveer los servicios a terceros. **3.7** Oficio DE-1777-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a rendir informe sobre el equipo de cómputo de enrolamiento, propiedad del RENAP que se ha enviado e instalado en el extranjero. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diecinueve guión dos mil veintidós (19-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-25-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe de procesos de actualización de manuales de normas y procedimientos, trasladado por la Dirección de Gestión y Control Interno, correspondiente al mes de abril 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar al asesor acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes que evidencian que en la Institución todas las Direcciones están realizando revisiones periódicas de sus Manuales de Normas y Procedimientos; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva coordinar con la Dirección de Gestión y Control Interno para dar seguimiento a los documentos que han culminado el proceso de revisión y modificaciones, para concluir el proceso de aprobación. **2.2** Oficio AICC-26-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de abril 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo acuerda: **a)** Agradecer a la

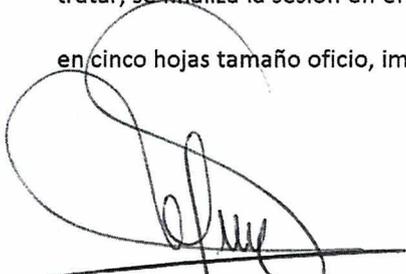
Dirección Ejecutiva por el traslado de información sobre las actividades de atención al usuario reportadas de forma semanal; b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva seguir promoviendo el uso de los servicios electrónicos que ofrece la institución; y, c) Requerir a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade a este órgano un conteo agrupado por tipo de trámite de las actividades requeridas por los usuarios que fueron atendidos en horarios extendidos durante el año 2022. 2.3 Oficio ALCC-21-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información trasladada acerca del programa de empadronamiento automático. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del cual se destaca que: a) Se solicitó informe en el cual se indicara claramente si el servicio web estaba plenamente implementado para el traslado de datos de personas fallecidas mayores de edad y si se había sustituido totalmente el traslado físico en listados a las delegaciones del TSE. La Dirección de Informática y Estadística informó que el web service para la transferencia está implementado desde el 18 de enero de 2021, sin embargo inmediatamente se indica que a la fecha aún no ha sustituido el traslado físico de los reportes de fallecidos a las delegaciones y subdelegaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE), derivado que se debe someter a su aprobación por parte del pleno de magistrados de dicho órgano. Añadieron que el personal del TSE que participa en la mesa técnica de coordinación gestionaría la aprobación y, de ser aprobada, informaría al RENAP para se sustituyera el traslado físico por el traslado vía web service. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información y dará el seguimiento respectivo. b) Se solicitó información actualizada del número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de empadronamiento automático, desagregado por mes, por municipio (en el extranjero por consulado) y tipo de trámite del DPI, sumado el dato del porcentaje de solicitudes de empadronamiento automático respecto a las solicitudes totales para la emisión del DPI. Se informa que el Registro Central de las Personas requirió a la Dirección de Informática y Estadística, trasladara tal información a más tardar el 3 marzo de los corrientes. El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que coadyuve con el traslado de información solicitada. 2.4 Oficio ALCC-22-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información trasladada acerca de las medidas para evitar contagios tanto de colaboradores de la institución como de las personas que visitan las oficinas a nivel nacional. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda se continúen implementando las medidas reportadas, así como procurar las condiciones para la vacunación de los colaboradores de la Institución. 2.5 Oficio AFCC-26-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, con el que se aprueba el Sistema Nacional Interno Gubernamental (SINACIG). Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo, agradece al Director Ejecutivo por trasladar información relacionada con el Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), así como el cronograma para la presentación de las matrices de cada una de las Direcciones y

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004299

Unidades a su cargo. **2.6** Oficio AFCC-27-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada por el Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a la recomendación de este órgano, a efecto de compensar los fondos no recibidos, con el objeto de fortalecer el aspecto financiero-presupuestario. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo, agradece al Director Ejecutivo por el envío de la información referente a las recomendaciones vertidas por este Órgano Consultivo, en relación al seguimiento a la solicitud expuesta en Oficio DE-950-2022, al señor Ministro de Finanzas Públicas. Del mismo modo se recomienda al Director Ejecutivo, girar sus instrucciones a las unidades correspondientes para el traslado en forma trimestral del informe de avance de ejecución del Plan Operativo Anual y la ejecución presupuestaria, al mes de marzo de 2022, para el análisis correspondiente. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1751-2022, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos de la institución, y brinde informe de los resultados que se obtengan al final de cada cuatrimestre. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-1753-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Presupuesto e Inspectoría General, atendiendo a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna del mes de diciembre 2021 y de este órgano colegiado. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1756-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística informa de las acciones realizadas por parte de los departamentos a su cargo, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que ejecutan a los Manuales de Normas y Procedimientos, del período del 3 de enero al 31 de marzo 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1757-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 3 al 9 de mayo 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio CS-UIP-614-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 16-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Oficio DE-1776-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a evaluar constantemente las capacidades de la infraestructura tecnológica con el objeto de prever con suficiente tiempo la adquisición de mayores capacidades de los servidores usados en la captura, procesamiento y almacenamiento de información, como los usados en el portal electrónico y servidores que se utilizan para proveer los servicios a terceros. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo

lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.7 Oficio DE-1777-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a rendir informe sobre el equipo de cómputo de enrolamiento, propiedad del RENAP que se ha enviado e instalado en el extranjero. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



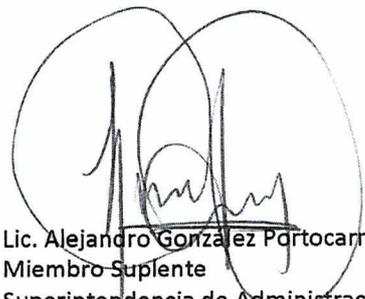
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



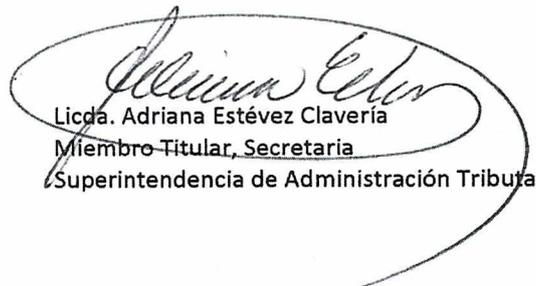
Lic. Maely Gordon Iruja
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



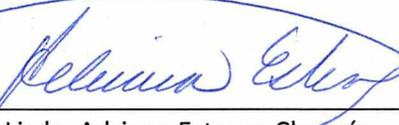
Lic. Alejandro Gonzalez Partocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

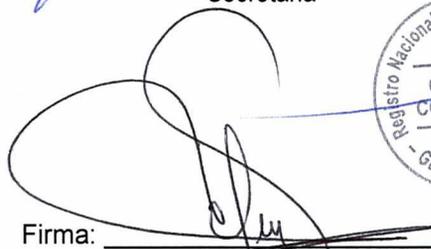


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veinte guion dos mil veintidós (20-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el ocho de junio de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma: 
Licda. Adriana Estevez Clavería
Secretaria

Firma: 
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente

